1 10.12415/

LIPROYECTOS S.A.

Guayaquil, 08 de Diciembre del 2016

108684·M 06

Señora:

LOURDES MARIA ZALDUMBIDE FEIJOO Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía LIPROYECTOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla, GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la companía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 22 de septiembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 11 de Octubre del 2006.

Atentamente,

Mónica Chiriboga Santos Secretaria ad-hoc de la junta

Conza Chi bose fants

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía LIPROYECTOS S.A., para el cual he sido elegida – Guayaquil, 08 de Diciembre del 2016

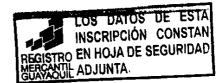
LOURDES MARIA ZALDUMBIDE FEIJOO

robudy to deques

GERENTE GENERAL

LOURDES MARIA ZALDUMBIDE FEIJOO

Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula No. 0907678882



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.974 FECHA DE REPERTORIO: 08/41/2016 HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIPROYECTOS S.A., a favor de LOURDES MARIA ZALDUMBIDE FEIJOO, de fojas 52.566 a 52.569, Registro de Nombramientos número 14.139.

ORDEN: 50974

Guayaquil, 09 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR PERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenicidos de los datos registrados, es de exclusivo responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.